

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006

MINISTERIO DEL INTERIOR

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	:	05
Capítulo	:	07
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.408.237
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.433
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.403
	99	Otros		1.030
09		APORTE FISCAL		3.396.794
	01	Libre		3.396.794
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.408.237
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.399.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	732.157
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		277.070
	02	Edificios		220.420
	04	Mobiliario y Otros		7.210
	05	Máquinas y Equipos		5.150
	06	Equipos Informáticos		41.200
	07	Programas Informáticos		3.090
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 125
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29 de 2004. Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 64.797
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 19.708
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 178.946
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 10.000
- b) \$ 377.915 miles, para gastos reservados, Ley N° 19.863.